Soacha, abril 30 de 2020

Señores
Coalición Soacha Humana y Alternativa
Medios de Comunicación Social

Ciudad.

Referencia: Contrato de OPS

Estimados compañeros y ciudadanos, reciban fraternal saludo.

Me permito dirigirme a ustedes de la manera más respetuosa y fraternal para exponer algunas consideraciones **en relación con la firma del contrato de trabajo celebrado entre la administración municipal y el suscrito** para ejercer funciones establecidas en el mismo, con una duración de 09 meses y valor señalado en el contrato de la referencia (ver contrato,) y que naturalmente **ha suscitado el rechazo, la condena y no pocos casos la denuncia pública por parte de algunos integrantes de los partidos tradicionales en oposición al gobierno,** así como de algunos líderes de la Coalición Alternativa de la cual fui candidato al Concejo municipal de Soacha y la natural reacción de algunos sectores de la opinión pública y, por supuesto, el regocijo de mis detractores y adversarios.

En **primer lugar**, no me es extraño nada de cuanto ha acontecido en torno a la celebración de un contrato de trabajo ceñido a la ley, y **menos me ha extrañado que se hayan hecho señalamientos**, **me juzguen y condenen** por formar parte de la administración pública municipal.

Segundo, no solo **hago uso del derecho fundamental al trabajo** que establece nuestra Constitución Política, sino que además no contradice en esencia el espíritu del Estatuto de la Oposición, y menos aún contradice principio o criterio alguno de la Coalición Alternativa de la que como dije, fui candidato, porque nunca se establecieron en los acuerdos de la misma criterios bien claros de participar o no en caso de no ser gobierno y ser oposición

Tercero, muchos de los líderes de diferentes sectores que salieron en las redes sociales y algunos medios locales a clamar, señalar, juzgar y hasta condenarme, **solo destilan frustración de no ser parte del gobierno** en la burocracia de la nueva administración.

Cuarto, el hecho que haya tomado la decisión de aceptar este ofrecimiento laboral bajo las circunstancias de la crisis de la pandemia y la necesidad de subsistir por los meses mencionados, no tiene la más mínima intención de cohonestar con ningún tipo de conducta irregular en el uso y control de los recursos públicos derivados de las múltiples relaciones contractuales entre el gobierno municipal y contratistas.

Quinto, el espíritu del contrato, que con certeza pocos han leído, apunta justamente a todo lo contrario: a cotejar las diferentes bases de datos de la administración publica en la que están registrada la población objeto de los programas de gobierno del orden nacional con el fin de depurarla, de manera **que no sea objeto de manipulación inescrupulosa** por ningún funcionario

nombrado en propiedad, de libre nombramiento y remoción, en prestación de servicios, de concejales, ediles o incluso del mismo Alcalde Municipal.

Sexto, debo reconocer que si bien en el marco de la campaña política pasada tuve situaciones adversas en mi responsabilidad de denuncia como es natural porque no soy infalible y me puedo equivocar, **han sido más los buenos resultados de mis denuncias y muchas las satisfacciones personales,** más que monetarias, recibidas por parte de la opinión pública, lo que me motiva aún más a estrechar la vigilancia del manejo de los recursos públicos y mi compromiso inclaudicable para que su manejo sea trasparente y eficiente.

Séptimo, no me he llamado a sorpresas frente a esta situación y asumo como natural y con plena tranquilidad este tipo de **reacciones y señalamientos** que suelen hacerse a quienes incursionan en la defensa de los recursos públicos y los derechos de los ciudadanos, porque suelen pisar callos a los miembros del poder o los cercanos a ellos, como se desprende de los hechos de seguimientos, interceptaciones, falsas imputaciones a líderes sociales, políticos, periodistas en otros niveles reconocidos por su inconcontrovertible reputación ética y moral.

Octavo, en mi relativa y corta trayectoria de vida, mi formación familiar ha tenido como fundamento **el respeto por los bienes ajenos**, la vida sencilla y el trabajo honrado como el que en este momento realizo para la administración publica. Trabajo para el Estado, para garantizar el buen uso de sus recursos públicos y eso es lo que me ha dejado claro mi formación académica e intelectual de Contador Público, así como los principios éticos y morales inculcados en el ámbito de mi familia y el hogar.

Noveno, si he incursionado durante los últimos 15 años de mi vida a ejercer veeduría sobre la trasparencia en la gestión pública y el manejo del Estado, la razón principal que me motiva es dejarle un mejor país y una mejor ciudad a mis hijos y a todos los colombianos de tal manera que si queremos construir nuevos y mejores ciudadanos, no es precisamente la deshonestidad el mejor ejemplo como enseñanza de vida para ellos.

Decimo, invito a veedores, ediles, presidentes de acción comunal, a los órganos de control como Personería y Contraloría, a la Fiscalía, a la Auditoria General de la Republica a realizar un estrecho y permanente seguimiento y monitoreo al proceso objeto de mi contrato y realizar encuentros virtuales para dar cuentas detalladas y explicadas de los resultados de mi labor.

Once, finalmente tengo suficientemente claro que el movimiento político al cual pertenezco, expidió **Resolución de oposición a la gestión del nuevo gobierno**, pero no a prohibir tener algún vínculo contractual individual y personal de trabajo en función de auditar la trasparencia al interior de la administración pública en la dependencia de la Secretaria de Hacienda.

Cordialmente,

Jeisson Fonseca